ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 11/2023
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 312.821 – ID 422.088.
LLAMADO "SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS"
FECHA: 14 de septiembre de 2023
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 422.088 – "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422088				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Seguros de Edificios y Vehiculos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	8-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina Unidad Operativa de Contrtaciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA R, ENCARGADO DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC ELIDA AQUINO, TESORERA MUNICIPAL				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py
2	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	info@uenoseguros.com.py
3	80052862-0	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	sarce@sancorseguros.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

1

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 103.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.300.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 126.352.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	68	1758327	NO
UENO SEGUROS S.A	61	1757833	NO
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	24	1758088	NO

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Violeta Velázquez

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Compras Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

Lic. Elida Aquino
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		FENIX S.A.	Verificación	UENO S.A.	Verificación	SANCOR S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-4	Cumple	Folio N°1-4	Cumple	Folio N°1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N°5	Cumple	Folio N°5	Cumple	Folio N°4	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N°14-15	Cumple	En digital	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N°22-25	Cumple	-	N/A	-	N/A

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas., seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Item	Oferente	Precio de la oferta
1	FENIX S.A.	103.000.000
2	UENO S.A.	104.300.000
3	SANCOR S.A.	126.352.000

Se deja constancia que, los tres oferentes acceden a los beneficios del margen de preferencia por la presentación del certificado de producto y empleo nacional, no así por preferencia local, por tanto, el orden de las ofertas permanecen como están en esta tabla.

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FENIX S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 7	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio N° 8	Cumple
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 10-11	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 12	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 13	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 6	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N° 14-15	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N° 22-25	Cumple

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Sub ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		FENIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS		Viariación % de la oferta con el precio referencial	RES. N°956/1173/ 2016
						-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1		1	Unidad	**Seguro de Edificios contra incendio**	12.148.000	9.111.000	13.970.200	9.384.000	9.384.000	-23%	Cumple
2		1	Unidad	**Seguro contra todo riesgo de vehículos**	117.852.000	88.389.000	135.529.800	93.616.000	93.616.000	-21%	Cumple
	1.1	1	Unidad	Volkswagen Gol 2.012 BND 562	3.000.000	2.250.000	3.450.000	2.937.500		-2%	Cumple
	1.2	1	Unidad	Volkswagen Saveiro 2.013 PPS 104	3.000.000	2.250.000	3.450.000	2.937.500		-2%	Cumple
	1.3	1	Unidad	Hino 300-700 2.009 BEP 576	5.300.000	3.975.000	6.095.000	3.732.000		-30%	No Cumple
	1.4	1	Unidad	Hino 300-700 2.009 BEP 553	5.300.000	3.975.000	6.095.000	3.732.000		-30%	No Cumple
	1.5	1	Unidad	Nissan DC 4x2 2.014 BSN 667	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000		0%	Cumple
	1.6	1	Unidad	Nissan DC 4x2 2.014 BSN 985	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000		0%	Cumple
	1.7	1	Unidad	WV Amarok 2.018 HBG 968	8.026.000	6.019.500	9.229.900	8.220.900		2%	Cumple
	1.8	1	Unidad	WV Amarok 2.018 HBG 902	8.026.000	6.019.500	9.229.900	8.220.900		2%	Cumple
	1.9	1	Unidad	Chevrolet S-10 2.013 BUR 552	3.200.000	2.400.000	3.680.000	3.800.000		19%	No Cumple
	1.10	1	Unidad	Nissan DC 4x4 2.014 BNV 5617	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000		0%	Cumple
	1.11	1	Unidad	Scania PD 94D 2.002 HFA 317	10.000.000	7.500.000	11.500.000	6.511.000		-35%	No Cumple
	1.12	1	Unidad	Scania PD 94D 2.002 HFA 315	10.000.000	7.500.000	11.500.000	6.511.000		-35%	No Cumple
	1.13	1	Unidad	Ford Ranger 2.017 HDS 262	5.000.000	3.750.000	5.750.000	4.727.000		-5%	Cumple
	1.14	1	Unidad	Hino 300-814 2.022	11.000.000	8.250.000	12.650.000	7.575.700		-31%	No Cumple
	1.15	1	Unidad	Scania PD 270 2.008 AAMO 931	17.000.000	12.750.000	19.550.000	11.834.800		-30%	No Cumple
	1.16	1	Unidad	Scania PD 230 2.007 AAMO 944	11.000.000	8.250.000	12.650.000	7.575.700		-31%	No Cumple
	1.17	1	Unidad	CAT- CP533 E 2.009	6.000.000	4.500.000	6.900.000	3.300.000		-45%	No Cumple
									103.000.000		

3.3 Justificación del oferente:

FENIX SEGUROS

0000001

Asunción, 14 de setiembre de 2023
Nota N° 331/2023

Señores
MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Email: finanzasmfila@gmail.com
Presente

Ref.: **Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Servicio de Seguros de Edificios y Vehículos" con ID N° 422.088**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado a licitación de referencia, a fin de responder vuestra Nota de fecha 14 de setiembre de 2023; en ese contexto y en cumplimiento de lo solicitado, remitimos adjunto composición detallada de precio de nuestra Oferta; en la misma se encuentran los costos de cada ítems, desglosado en: Precio Unitario (IVA incluido), Precio total, Prima total, Impuesto (I.V.A.), Premio, Suma Asegurada, Tasa Premio Anual Aplicada; además de la Variación en porcentaje de la diferencia entre nuestra Oferta y precio unitario Referencial Estimado por la Convocante. Nuestros precios obtenemos del resultado del análisis de los riesgos, las coberturas a ser otorgadas, la exposición del riesgo, la siniestralidad y la disponibilidad de repuestos; lo que implica que basados en el conjunto del análisis y según el riesgo que representa cada ítems es posible aplicar descuento superior al 25% del Precio Unitario Estimado por la Convocante a los Ítems N° 2.3; 2.4; 2.11; 2.12; 2.14; 2.15; 2.16; 2.17 sin afectar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; así como, en base al mismo análisis mencionado más arriba, aplicamos costo superior al 15% del Precio Unitario Estimado por la Convocante al ítem 2.9 para cumplir con calidad las condiciones prevista en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo particular, en la espera de haber cumplido con los solicitado, les saludamos atentamente,

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN BENÍTEZ
Contador

FEDERICO PEREIRA
Gerente Técnico

Oficina Central Asunción
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848
fenixsa@fenixseguros.com.py

Encarnación, Itapuá
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 985 400 535

Ciudad del Este, Alto Paraná
Ruta Py 07 Edificio Mainumby
Salón Nro. 1,
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 083

Santa Rita, Alto Paraná
Avda. Héroes del Chaco c/ calle Las Palmeras
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 076

Pedro Juan Caballero, Amambay
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral. Díaz.
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 098

Katueté, Canindeyu
Ruta Internacional Py 03 c/ 11 de Septiembre
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 099

Composiciòn de Precio Ofertado por FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros para Ítems del llamado Seguros de Edificios y Vehiculos con ID: 422088

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Prima total	Ipuesto al Valor Agregado	Premio	Suma Asegurada	Tasa de Premio Anual Aplicada	Precio unitario Referencial	Variación (Diferencia Precio unitario; Oferta / Referencial %)
1	Seguro de edificios contra Incendio	Unidad	EVENTO	1	9.384.000	9.384.000	8.530.909	853.091	9.384.000	6.000.000.000	1,56%o	12.148.000	-22,75%
2	Seguro contra todo riesgo de vehículos	Unidad	EVENTO	1	93.616.000	93.616.000	85.105.455	8.510.545	93.616.000	2.570.000.000	3,64%	117.852.000	-20,56%
2.1	Volkswagen Gol 2.012 BND 562	Unidad	EVENTO	1	2.937.500	2.937.500	2.670.455	267.045	2.937.500	50.000.000	5,88%	3.000.000	-2,08%
2.2	Volkswagen Saveiro 2.013 PPS 104	Unidad	EVENTO	1	2.937.500	2.937.500	2.670.455	267.045	2.937.500	50.000.000	5,88%	3.000.000	-2,08%
2.3	Hino 300-700 2.009 BEP 576	Unidad	EVENTO	1	3.732.000	3.732.000	3.392.727	339.273	3.732.000	100.000.000	3,73%	5.300.000	-29,58%
2.4	Hino 300-700 2.009 BEP 553	Unidad	EVENTO	1	3.732.000	3.732.000	3.392.727	339.273	3.732.000	100.000.000	3,73%	5.300.000	-29,58%
2.5	Nissan DC 4x2 2.014 BSN 667	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	3.636.364	363.636	4.000.000	80.000.000	5,00%	4.000.000	0,00%
2.6	Nissan DC 4x2 2.014 BSN 985	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	3.636.364	363.636	4.000.000	80.000.000	5,00%	4.000.000	0,00%
2.7	WV Amarok 2.018 HBG 968	Unidad	EVENTO	1	8.220.900	8.220.900	7.473.545	747.355	8.220.900	180.000.000	4,57%	8.026.000	2,43%
2.8	WV Amarok 2.018 HBG 902	Unidad	EVENTO	1	8.220.900	8.220.900	7.473.545	747.355	8.220.900	180.000.000	4,57%	8.026.000	2,43%
2.9	Chevrolet S-10 2.013 BUR 552	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000	3.454.545	345.455	3.800.000	70.000.000	5,43%	3.200.000	18,75%
2.10	Nissan DC 4x4 2.014 BNV 5617	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	3.636.364	363.636	4.000.000	80.000.000	5,00%	4.000.000	0,00%
2.11	Scania PD 94D 2.002 HFA 317	Unidad	EVENTO	1	6.511.000	6.511.000	5.919.091	591.909	6.511.000	210.000.000	3,10%	10.000.000	-34,89%
2.12	Scania PD 94D 2.002 HFA 315	Unidad	EVENTO	1	6.511.000	6.511.000	5.919.091	591.909	6.511.000	210.000.000	3,10%	10.000.000	-34,89%
2.13	Ford Ranger 2.017 HDS 262	Unidad	EVENTO	1	4.727.000	4.727.000	4.297.273	429.727	4.727.000	120.000.000	3,94%	5.000.000	-5,46%
2.14	Hino 300-814 2.022	Unidad	EVENTO	1	7.575.700	7.575.700	6.887.000	688.700	7.575.700	250.000.000	3,03%	11.000.000	-31,13%
2.15	Scania PD 270 2.008 AAMO 931	Unidad	EVENTO	1	11.834.800	11.834.800	10.758.909	1.075.891	11.834.800	410.000.000	2,89%	17.000.000	-30,38%
2.16	Scania PD 230 2.007 AAMO 944	Unidad	EVENTO	1	7.575.700	7.575.700	6.887.000	688.700	7.575.700	250.000.000	3,03%	11.000.000	-31,13%
2.17	CAT- CP533 E 2.009	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	3.000.000	300.000	3.300.000	150.000.000	2,20%	6.000.000	-45,00%

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN BENÍTEZ
Contador

FEDERICO PEREIRA
Gerente Técnico

Oficina Central Asunción
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848
fenixsa@fenixseguros.com.py

Encarnación, Itapuá
Ruta VI Km. 2,5
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 985 400 535

Ciudad del Este, Alto Paraná
Ruta Py 07 Edificio Maimumby
Salón Nro. 1,
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 083

Santa Rita, Alto Paraná
Avda. Héroes del Chaco c/
calle Las Palmeras
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 076

Pedro Juan Caballero, Amambay
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral.
Díaz.
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 098

Katueté, Canindeyu
Ruta Internacional Py 03
c/ 11 de Septiembre
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 099

www.fenixseguros.com.py

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - FENIX SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	INDICADOR PRESENTADO	ESTADO
1. Margen de solvencia: Deberá ser igual o mayor a 1 (uno).-	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,6	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar, indicado en el último informe de la Superintendencia del Banco Central del Paraguay			A	CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Guaraníes 10.000.000 (Diez mil millones).			20.146.281.301	CUMPLE
4. Fondo de garantía: El mínimo requerido es de Guaraníes 6.000.000.000 (Seis mil millones).			6.713.076.030	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES				
1. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS) donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida del Punto 1.				CUMPLE
2. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, del Punto 2				CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.				CUMPLE
4. El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 3 y 4.				CUMPLE
5. Balance General de los últimos 2 (dos) Ejercicios Fiscales Cerrados.				CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - FENIX S.A.	Documentación presentada	Estado
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2.020, 2.021 y 2.022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2.020, 2.021 y 2.022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Folio N° 40-52	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Documento presentado**	**Estado**
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Folio 32	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Folio 33	Cumple
3. Copia de facturaciones, CONTRATO y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio N° 40-52	Cumple
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Documento presentado**	**Estado**
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Folio 53	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Folio 54-60	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Folio N° 61-66	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Folio N° 67	Cumple

3.6 Capacidad técnica: No Aplica.

3.7 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	FENIX S.A.	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 4777602; 4777628; 4777636 de la SFP	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **FENIX S.A.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **FENIX S.A**, por el monto de Guaraníes **103.000.000**.- (Ciento tres millones), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2023.09.14 16:43:15 -04'00'
……

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2023.09.14 16:57:51 -04'00'
……

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2023.09.15 07:27:46 -04'00'
……